

PREFECTURA
DE LA PROVINCIA LITORAL
TARAPACA

Quingue Octubre 30 de 1873

Señor Director de Aduanas
del Ministerio de Hacienda

N. 275

S. D.

Pongo el honor de elevar origi-
nal al despacho de V. S. el oficio que
el Gerente de la Compañía Aduanera
del Estanco del Salitre ha parado á
esta Prefectura solicitando se entregue
por la Aduana de Pisagua al Sub
Gerente de dicha Compañía en aquel
puerto el importe de los quince cen-
tavo de Salitre que ha recaudado
en el cual ha recaído la resolución que
verá V. S., afin de que obtenga del
Supremo Gobierno la aprobación co-
respondiente.

Dios que á V. S.

Juan Poma

D-30
AJ. 2
DC. 75
Feb. 1

6
Ma Diciembre de 1873.

Visto el presente oficio del Prefecto de la Provincia Litoral de Tarapacá y el de su referencia; apruebase el procedimiento de dicho funcionario relativo ha haber dispuesto que la Aduana de Pisagua entregue al Sub-Gerente de la Compañia Administradora del Estanco del salitre en ese puerto, el producto del impuesto de quince centavos que ha recaudado. Comuniquese y registrese —

Carriello

Pro

Reg. a' 1494 N 2197 Mesa
de parte Lima Obre 24/73.
p. el ofl. de feto.
M. Quintero